



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHwolvare
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-14-02
Fecha y Hora Sistema: 2023-10-20-3:40 p. m.

WILLIAM FERNANDO OLIVARES LOPEZ
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	361633223	Fecha Registro:	2023-10-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Nro Obligación:	220023	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-10-24	Código de Referencia:	04500223100361633223		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	3.923.045,00	Valor Deducciones:	28.538,00		Valor Neto:	3.894.507,00	Saldo x Pagar:	3.923.045,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--	-------------------	------	------------	--	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	78381673	Razón Social:	JAVIER ELIAS VERGARA BETTIN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	68729232100	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	1	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE	Fecha:	2023-10-20
--	---------	---	-------	---------------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)													
	Nación	10	CSF	3.923.045,00	0,00					Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	28.538,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
19-14-02 - FPS Pensiones - PAC - Gestión General	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-10-20	3.923.045,00	05 NINGUNO	Generada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHsdmartin

19-14-02

20/10/2023 12:00:00 a. m.

SERGIO DANIEL MARTINEZ

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	220023	Fecha Registro:	2023-10-20	Unidad / Subunidad ejecutora:			19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	50323	
Valor Inicial:	3.923.045,00	Valor Total Operaciones:			0,00			Valor Actual:	3.923.045,00	Saldo x Ordenar:	3.923.045,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	28.538,00	Valor Neto:	3.894.507,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	30523		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	21822		
TERCERO											
Identificacion:	78381673	Razon Social:	JAVIER ELIAS VERGARA BETTIN						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	68729232100	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR							
Numero:	223923	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:		202/23	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2023-10-20		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
							Total:	3.923.045,00	0,00	3.923.045,00	3.923.045,00

Objeto:

HONORARIOS DEL CTO 202/23 DEL PERIODO DEL 14 DE JUL AL 13 DE AGOS

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
19-14-02 FPS Pensiones - PAC - Gestión General	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-10-20	Generada	3.923.045,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.725.645,00	0,766 %	28.538,00	28.538,00

SERGIO DANIEL MARTINEZ

Firmado digitalmente por SERGIO DANIEL MARTINEZ

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEBASTIAN RUIZ PEREZ

Firmado digitalmente por SEBASTIAN RUIZ PEREZ
Fecha: 2023.10.20 11:24:29 -05'00'

TULIA XIMENA DIAZ ROMERO

Firmado digitalmente por TULIA XIMENA DIAZ ROMERO



Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHsdmartin
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-14-02
Fecha y Hora Sistema: 2023-10-20-9:57 a. m.

SERGIO DANIEL MARTINEZ
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION										
Numero:	220023	Fecha Registro:	2023-10-20		Unidad / Subunidad ejecutora:		19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	50323	Nro. Cdp:	30523
Valor Inicial:	3.923.045,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	3.923.045,00	Atributo Contable:		05-NINGUNO
Valor Deducciones:	28.538,00	Valor Neto:	3.894.507,00			Saldo x Ordenar:	3.923.045,00	Comprobante Contable:	21822	
TERCERO										
Identificacion:	78381673	Razon Social:	JAVIER ELIAS VERGARA BETTIN					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	202/23		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES		Fecha:	2023-10-20		

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 21822 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	28.538,00
249055001	Servicios	0,00	3.894.507,00
511179001	Honorarios	3.923.045,00	0,00
	Sumatoria	3.923.045,00	3.923.045,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	3.923.045,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	3.923.045,00

Objeto:	HONORARIOS DEL CTO 202/23 DEL PERIODO DEL 14 DE JUL AL 13 DE AGOS
---------	---

SERGIO DANIEL MARTINEZ
Firmado digitalmente por SERGIO DANIEL MARTINEZ

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEBASTIAN RUIZ PEREZ
Firmado digitalmente por SEBASTIAN RUIZ PEREZ
Fecha: 2023.10.20 11:24:49 -05'00'

TULIA XIMENA DIAZ ROMERO
Firmado digitalmente por TULIA XIMENA DIAZ ROMERO

EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ADEUDA A:

JAVIER ELIAS VERGARA BETTIN, identificada con cédula de ciudadanía No. **78.381.673** de SAN ANDRES, CORDOBA, la suma de Tres Millones Novecientos Veintitrés Mil Cuarenta y Cinco PESOS M/CTE (\$3.923.045), por haber prestado los servicios PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA durante el periodo comprendido entre el día **14** del mes de Julio de 2023 y el **13** del mes agosto de **2023**. Lo anterior en cumplimiento a la Cláusula Sexta del documento “cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con el fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia” y el numeral 2.10 del Formato de Solicitud de trámite de Contratación y Estudios Previos que hacen parte integral del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CPS-202-2023 de 14 de febrero de 2023. Para efectos de la consignación solicito que ésta se realice a la cuenta de ahorros No. **68729232100** de **Bancolombia**

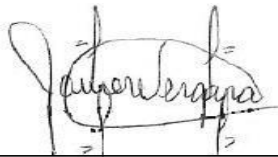
El número de la planilla correspondiente al pago de Seguridad Social en salud, pensión y ARL del mes de julio No **78900672 91** y agosto No 7897432066

De igual forma me permito indicar que mi dirección electrónica es **javier.e.vergara@hotmail.com**

NOTA: Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que el único contrato que tengo vigente es el celebrado con el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, cuyo valor mensual no excede de 300 UVT.

Que, en virtud de lo expuesto, solicito se realice la exención de los impuestos a que haya lugar.

Cordialmente,



JAVIER ELIAS VERGARA BETTIN

C.C. 78.381.673

Contratista contrato N° CPS-202-2023 de 14 de febrero de 2023.

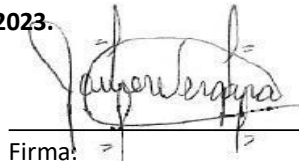
202302200345702

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, **JAVIER ELIAS VERGARA BETTIN**, identificado con cédula de ciudadanía número **78.381.673**, expedida en, **San Andrés Córdoba** obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **06**, periodo comprendido del **14 de julio** al **13 de agosto de 2023** del contrato No. **CPS-202-2023 de 14 de febrero de 2023** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 - (**X**) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - () **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - () **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 - () **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - () **Dividendos y participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 10 días del mes de octubre de **2023.**



Firma:

Nombre: JAVIER ELIAS VERGARA BETTIN

Documento de Identificación: 78.381.673

Dirección: Cll 53 # 13 52 Edificio Boreal 53 Apto 901

Correo Electrónico: javier.e.vergara@hotmail.com

Teléfono: 3008402426

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario. PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO		 La salud es de todos Minsalud							
VERSIÓN: 2.0		CÓDIGO: APGRFSFIF001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010		PAGINAS 1 DE 1						
FECHA		DIA	10	MES	10	AÑO	2023				
EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA: Que el objeto del contrato que se detalla a continuación, se cumple a satisfacción											
No. Contrato		CPS-202-2023									
Contratista		JAVIER ELIAS VERGARA BETTIN									
No. Nit. (C.C.)		78,381,673									
		Inicial		Adición 1		Adición 2					
No. Certificado de Disponibilidad		16823		30523		Nº					
No. Registro Presupuestal		19823		5032		Nº					
Valor Contrato		\$	(+)	\$ 15,692,180		\$ 7.846.090		\$ 0			
Valor Ejecutado		\$	(-)	\$ 15,692,180		\$ 3.923.045					
Liberación		\$	(-)	\$ 0		\$ 0					
Valor a Pagar		\$	(-)	\$ 0		\$ 3,923,045		\$ 0			
Saldo por Ejecutar		\$	(=)	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
Factura				Cuenta de Cobro		X		Otro			
No.		6									
Concepto		EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONSAGRADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202-2023 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE JULIO DE 2023 Y EL 13 DE AGOSTO DE 2023.									
Pago de Aportes Seguridad Social Integral											
Certificación expedida por el											
Revisor Fiscal o Representante Legal											
Planilla		X		7890067291 - 7897432066							
No Aplica											
No. de Afiliados				Este campo sólo aplica para los pagos a prestadores de servicios de salud							
Firma de quien Certifica				CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO							
Nombre de quien Certifica				Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO							
				CARLOS A. TOVAR OROZCO							
				SECRETARIO GENERAL – SUPERVISOR							
				CONTRATO Nº 202 - 2023							
Notas 1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC) . 2) Certificar el campo de "Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditará mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla). 3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y /o Orden de Servicios / Periodo a Cancelar											

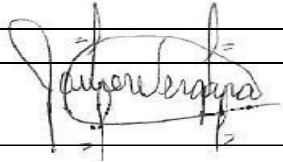
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 1 DE 3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA.		JAVIER ELIAS VERGARA BETTIN	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	78.381.673	CONTRATO No.	CPS-202-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME. (1)	14 DE JULIO 2023 A 13 AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD). (2)	BOGOTA D.C.		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (3).	ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO O PAGO (4).	EVIDENCIAS-DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (5).	
1. Apoyar en el proceso bienes muebles y suministros, con el propósito de establecer los ingresos y salidas de almacén.	N/A	N/A	
2. Apoyar y hacer seguimiento a las solicitudes realizadas por cada una de las áreas, relacionado con el Abastecimiento de bienes consumibles.	N/A	N/A	
3. Apoyar la revisión, control y viabilidad de las entradas y salidas del stock de inventario de bienes consumibles y bienes devolutivos de la entidad.	N/A	N/A	
4. Apoyar los procesos y actividades administrativas relacionadas con la logística, operatividad e infraestructura de la Entidad, a cargo de la coordinación GIT de Gestión de Bienes, Compras y Servicios Administrativos.	Se realizó consulta, liquidación y descargue del impuesto predial de diferentes predios a cargo del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, aprovechando descuentos por pronto pago.	Se puede evidenciar en cuadro de la plataforma Google Drive, donde están las facturas y recibos de pagos de los impuestos. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zpytBwfDQtI98Tq0BgZKypLdXUdv52c2/edit?usp=share_link&ouid=113933943749169553517&rtfpof=true&sd=true	
5. Apoyar mediante la elaboración de informes periódicos el estado, control y seguimiento del consumo de los servicios públicos y bienes consumibles del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.	N/A	N/A	
6. Apoyar en el seguimiento a la ejecución presupuestal de los compromisos a cargo de la de la Secretaria General y/o GIT Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos.	Se realizó consulta, liquidación y descargue del impuesto predial de diferentes predios a cargo del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, aprovechando descuento por pronto pago a 30 de junio	Se puede evidenciar en cuadro de la plataforma Google Drive, donde están las facturas y recibos de pagos de los impuestos https://drive.google.com/file/d/14ZR6QuyaW2wC121EeJgXot-LJZOkGMH1/view?usp=share_link	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 2 DE 3

7. Apoyar en el seguimiento, control y ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2023.	N/A	N/A
8. Apoyar en la elaboración, presentación y sustentación de informes requeridos por el área o las autoridades competentes de acuerdo con las disposiciones legales y políticas de la Entidad.	Se realizó seguimiento a los pagos de impuesto predial de los diferentes locales comerciales, oficinas y lotes acargo Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.	Se puede evidenciar los certificados enviados a la supervisoray montados en Google Drive https://drive.google.com/file/d/14uG8-wz0dJ3A_cbbKctfL4rxXN6gS6fa/view?usp=share_link
9. Apoyar en la proyección y revisión de los documentos relacionados con los aspectos contables, presupuestales y Financieros de la Secretaria General y/o Coordinación GIT, Bienes, Compras y Servicios administrativos, tales como oficios, memorandos, respuestas a derechos de petición que tengan relación directa con la Secretaria General.	Se realizó seguimiento a los pagos de impuesto predial de los diferentes locales comerciales, oficinas y lotes acargo Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.	Se puede evidenciar los certificados enviados a la supervisora y montados en Google Drive https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zt48qYO2ria5IXrWRTTdUdKrlA_z7gr/edit?usp=share_link&ouid=113933943749169553517&rtpof=true&sd=true
10. Realizar la capacitación socializada por el DAFP -MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG y entregar al supervisor la certificación de culminación de la misma en el primer informe de ejecución del presente contrato, con el fin de lograr la articulación entre el modelo y el direccionamiento estratégico de la Entidad.	Realice capacitación y certificación del DAFP, en el cual fui certificado en el curso MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, en la cual me entregaron tres certificaciones, por los cursos y módulos ahí vistos.	Se puede evidenciar los certificados enviados a la supervisora y montados en Google Drive. https://drive.google.com/file/d/1zS0FjYCMKUDfZ7T0OI3JcBoblxAnAwDF/view?usp=share_link
11. Realizar la capacitación socializada por DNP- LENGUAJE CLARO y entregar al supervisor la certificación de culminación de la misma en el primer informe de ejecución del presente contrato, con el fin de lograr una comunicación asertiva entre la entidad y los usuarios.	Realice capacitación y certificación del DNP, curso de LENGUAJE CLARO.	Se puede evidenciar los certificados enviados a la supervisora y montados en Google Drive. https://drive.google.com/file/d/1zQtZn0oUQ2gTVLg1En06_454Qz_G3tCF/view?usp=share_link
12. Apoyar en cada uno de los procesos y actividades a cargo de la secretaria general y/o coordinación GIT Gestión de Bienes y Compras y Servicios Administrativos	Se realizó consulta, liquidación y descargue del impuesto predial de diferentes predios a cargo del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, aprovechando descuentos por pronto pago.	Se puede evidenciar en cuadro de la plataforma Google Drive, donde están las facturas y recibos de pagos de los impuestos. https://drive.google.com/file/d/1-XZaxFG8nMrsJXHX3pkWNeK0KAASWbpK/view?usp=share_link

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 3 DE 3

13. Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato.	Realicé capacitaciones de los diferentes cursos del DNP y Función Pública	Se puede evidenciar en cuadro de la plataforma Google Drive https://drive.google.com/file/d/1zTZr6eGueXzvHDjZFNy3YqzBSlms2IWu/view?usp=share_link
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C. 78.381.673	Visto Bueno Supervisor(es) (6). CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO CARLOS A. TOVAR OROZCO SECRETARIO GENERAL – SUPERVISOR CONTRATO N° 202 - 2023	



 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
VERSIÓN: 3.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO10	FECHA ACTUALIZACIÓN: ABRIL 16 DE 2020	PAGINA 1 DE 1

Yo **CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.956.156 en mi calidad de Interventor, supervisor y/o funcionario (a) encargado (a) del seguimiento del contrato No. **202 de 2023**, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y JAVIER ELIAS VERGARA BETTIN con cedula de ciudadanía No. 78.381.673 **CERTIFICO** que:

El porcentaje de cumplimiento de las obligaciones del contratista fue de 100% (por ciento), que se ve reflejado en la evaluación del proveedor.

El estado financiero del contrato es el siguiente: La contratista presento todas las cuentas de cobro y/o facturas de acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato, las cuales fueron tramitadas por esta supervisión en su totalidad.

El contratista no se encuentra inmerso en ningún proceso administrativo sancionatorio que se adelante por la Entidad

CARLOS
ANDRES TOVAR
OROZCO

Firmado
digitalmente por
CARLOS ANDRES
TOVAR OROZCO

CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO

Cedula: 17.956.156

Secretario General

Supervisor contrato 202 de 2023

 Libertad y Orden	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI - CALIDAD)		 REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
VERSION:	CÓDIGO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	PAGINA 1 DE 1

EVALUACION

Nit o Cédula	78381673
Número Contrato	CO2022023
Fecha del Contrato	13/08/2023
Interventor	Cedula: 17956156 Nombre: CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO
Calificación	Calidad: 5 Cumplimiento: 5
Fecha de Calificación	27/09/2023 15:42:03
Observaciones de calificación	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CEDULA DE CIUDADANIA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					78381673				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					MONTERIA					DEPARTAMENTO:					JAVIER ELIAS VERGARA BETTIN VERGARA BETTIN VERGARA BETTIN				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CRA 16A N° 50 120 URB MARSELLA BRR MONTE					CORDOBA					PERIODO COTIZACIÓN OTROS				
DIRECCIÓN:					02-INDEPENDIENTE					TELÉFONO:					MES				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					CLASE APORTANTE:					julio AÑO				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO					I-INDEPENDIENTE					2023				
FORMA DE PRESENTACIÓN:										ACTIVIDAD ECONOMICA:					2023/08/17				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NO					Actividades de contabilidad, teneduría de libros,					NÚMERO AUTORIZACIÓN:				
															I-INDEPENDIENTES				
															2023				
															108686654				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 256.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 256.000	\$ 0	\$ 256.000
SUBTOTALES:										\$ 256.000	\$ 0	\$ 256.000

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 200.000		\$ 0		\$ 0	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000
SUBTOTALES:													\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 8.400	\$ 8.400	\$ 0	\$ 0	\$ 8.400
SUBTOTALES:									\$ 8.400	\$ 0	\$ 0	\$ 8.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF				DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO			TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN													TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1	CC 78381673	VERGARA BETTIN JAVIER ELIAS	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.600.000			NO																		230201- PROTECCI ON	30		\$ 1.600.000	\$ 256.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 256.000	ESSC07- ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30		\$ 1.600.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30		\$ 1.600.000	\$ 8.400	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 464.400

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 111.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 0	\$ 111.000	\$ 500	\$ 111.500
SUBTOTALES:										\$ 111.000	\$ 500	\$ 111.500

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 86.700		\$ 0	\$ 400		\$ 86.700	\$ 400	\$ 0	\$ 87.100
SUBTOTALES:														\$ 86.700	\$ 400	\$ 0	\$ 87.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 3.700	\$ 3.700	\$ 100	\$ 0	\$ 3.800
SUBTOTALES:									\$ 3.700	\$ 100	\$ 0	\$ 3.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																										
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																												
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF					SENDA	ICBF	ESAP	MINEDU
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO				TOTAL APORTE	DÍAS COT	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 78381673	VERGARA BETTIN JAVIER ELIAS	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.600.000			NO		13																230201- PROTECCI ON	13	\$ 693.334	\$ 111.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 111.000	ESSC07- ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	13	\$ 693.334	\$ 86.700	\$ 0	\$ 86.700	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	13	\$ 693.334	78381673	\$ 3.700	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				

TOTAL	\$ 202.400
--------------	-------------------

ACTO MODIFICATORIO N° 001 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y JAVIER ELÍAS VERGARA BETTIN

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
CONTRATANTE	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.
CONTRATISTA	JAVIER ELÍAS VERGARA BETTIN
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$15.692.180) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.

Entre los suscritos, **SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN**, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 45.532.162, en su calidad de Directora General Encargada mediante el Decreto No. 478 del 31 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**, establecimiento público del orden nacional, creado mediante Decreto 1591 del 18 de julio de 1989 y adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social; identificado con **NIT. 800.112.806-2**; con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL FONDO**, de una parte; y por la otra el señor **JAVIER ELÍAS VERGARA BETTIN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.381.673, quien actuando en nombre propio y debidamente facultado para contratar, manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad descrita en la Constitución y en la Ley para contratar y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN, la cual se registrá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás reglamentación aplicable a la Contratación Estatal, y en especial por las cláusulas que se expresan a continuación, previa las siguientes consideraciones:

1) Que el día catorce (14) de febrero de 2023 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de profesionales **N° 202 de 2023** entre **EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA** y **JAVIER ELÍAS VERGARA BETTIN** cuyo objeto consiste en “**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**”.

2) Que el valor inicial del Contrato No. 202 de 2023 fue por la suma total de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$15.692.180) MCTE**.

3) Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en **CUATRO (04) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto quiere decir que el contrato se perfecciono desde el día catorce (14) de febrero de 2023 hasta el trece (13) de junio de 2023, por lo cual el contrato No. 202 de 2023 se encuentra en ejecución.

4) Que el contrato se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No: 16823 de fecha 2023-02-08, RUBRO QUE LO COMPONE: 19-14-02 PENSIÓN

5) Que la Subdirección Financiera del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación para el respaldo del presente otrosí así:

CDP	FECHA	VALOR TOTAL	DESCRIPCION- RUBRO
30523	2023-05-04	7.846.090	19-14-02 PENSION

6) Que Mediante memorando **OAJ - 202301300045163** del día diez (10) de mayo de 2023 el supervisor del contrato solicitó autorización y visto bueno la Directora General (E) para elaborar adición y prórroga del contrato No. 202 de 2023, **HASTA EL TRECE (13) DE AGOSTO DE 2023**.

7) Que la presente adición y prórroga se suscribe en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

8) Que de acuerdo a las consideraciones anteriores se hace necesario **MODIFICAR** el contrato **No. 202 de 2023**, por lo cual las partes acuerdan:

RESOLUCIÓN NÚMERO **1236** DE **26 JUNIO 2023**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA"

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal c) del artículo 10 del Decreto 1591 de 1989, el literal g) del artículo 15 del Decreto 1435 de 1990 y demás normas y reglamentos vigentes en la materia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que dentro de las funciones de la Dirección General, consagradas en el numeral 12 del artículo tercero del Decreto 3968 de 2008, está la de nombrar y remover al personal de la entidad y distribuir los cargos de la planta de personal global teniendo en cuenta la estructura y las necesidades del servicio, para hacer posible la ejecución de los planes, programas y proyectos trazados por la entidad.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establece: "*Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo*"

Que desde el día 24 de mayo de 2023 el cargo **SECRETARIO GENERAL, GRADO: 14, CÓDIGO: 0037** de la Dirección General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, se encuentra en vacancia definitiva.

Que se hace necesario proveer con carácter ordinario el cargo de **SECRETARIO GENERAL, GRADO: 14, CÓDIGO: 0037**, de la Dirección General

RESOLUCIÓN NÚMERO 1236 DE 26 JUNIO 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA"

del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, cargo de libre nombramiento y remoción, en razón a que las funciones previstas para el mismo son de gran responsabilidad y de vital importancia para el buen funcionamiento de la entidad.

Que la coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Talento Humano mediante constancia de fecha 06 de junio de 2023, certificó que analizada la hoja de vida del señor **CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.956.156, cumple con los requisitos del cargo **SECRETARIO GENERAL, GRADO: 14, CÓDIGO: 0037** exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de Planta de Personal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.13.2.3 del Decreto No. 1083 de 2015, se surtieron los tramites de medición de competencias laborales y de la publicación de la hoja de vida del señor **CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.956.156, como candidato a ocupar el cargo de **SECRETARIO GENERAL, GRADO: 14, CÓDIGO: 0037**, del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ORDINARIO al señor **CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.956.156, en el cargo de **SECRETARIO GENERAL, GRADO: 14, CÓDIGO: 0037**, del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los costos que ocasionen el presente nombramiento, se encuentran amparados con la vigencia actual.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1236 DE 26 JUNIO 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA"

ARTÍCULO TERCERO: Una vez comunicado el presente acto administrativo a la interesada, ésta cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo frente al nombramiento, debiendo radicar en la entidad el respectivo oficio.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ FANY VACA GUTIERREZ Firmado digitalmente por LUZ
FANY VACA GUTIERREZ

LUZ FANY VACA GUTIERREZ
Director General (E)

Proyectó: Oscar Olimpo Oliver - Contratista SG.

Revisó: Tatiana Pérez Sierra - Coordinador GIT Talento Humano.

ACTO MODIFICATORIO N° 001 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y JAVIER ELÍAS VERGARA BETTIN

CLAUSULA PRIMERA- VALOR: ADICIONAR al valor inicialmente pactado en el numeral 2.10 del Estudio Previo del contrato No. 202 de 2023 la suma **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS (\$7.846.090)**

MCTE. En consecuencia, el valor total del contrato asciende a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$23.538.270) MCTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA – FORMA DE PAGO - El FONDO cancelará al contratista el valor del presente acuerdo en **DOS (02)** pagos mensuales iguales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$3.923.045) MCTE.**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa presentación de la cuenta de cobro respectiva, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el funcionario encargado del seguimiento del contrato y del cumplimiento de los requisitos de pago de seguridad social teniendo en cuenta lo establecido en el artículo primero del Decreto N. 1273 del 2018. El FONDO efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago determinado en la presente cláusula, se efectuarán a la cuenta de ahorros del **Banco Bancolombia No. 68729232100**, suministrada por el contratista previa presentación de los documentos exigidos en el proceso contractual y estará sujeto a la disponibilidad y los montos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley 179 de 1994 aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CLAUSULA TERCERA–IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para dar respaldo a la necesidad de la Entidad de Adicionar en el presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal de 2023, existe disponibilidad presupuestal **No. 30523 DE FECHA 2023-05-04 RUBRO 19-14-02 PENSION.**

CLAUSULA CUARTA- PLAZO DE EJECUCIÓN: **PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 202 de 2023, , **HASTA EL TRECE (13) DE AGOSTO DE 2023**

CLAUSULA QUINTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente otrosí se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico– Portal SECOP II – www.colombiacompraeficiente.gov.co. Para su ejecución se requiere de la emisión del Registro Presupuestal.

CLAUSULA SEXTA- FIRMA ELECTRONICA: Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

CLAUSULA SEPTIMA PUBLICACIÓN: El presente documento será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento al mandato establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA OCTAVA: Las demás consideraciones y cláusulas del Contrato No. 202 de 2023 no sufren modificación o variación alguna.

Para constancia se publica en SECOP II, a los diez (10) días del mes de mayo de 2023

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE OTROSÍ.

Proyectó: Danilo Iván López Sanabria – Judicante Oficina Asesora Jurídica *Danilo L.*

Revisó: Rubén Alonso Méndez Pineda – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)





Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmpava MARIA ERCILIA PAVA VANEGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES
Fecha y Hora Sistema: 10/05/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 30523 de fecha 2023-05-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	50323	Fecha Registro:	2023-05-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:		19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	7.846.090,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	7.846.090,00	Saldo x Obligar:	7.846.090,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: Cédula de Ciudadanía	78381673	Razón Social:	JAVIER ELIAS VERGARA BETTIN						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	68729232100	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	45532162	Nombre:	SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN			Cargo:	DIRECTOR GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	202/23 ADICION 1	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2023-05-10
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF		7.846.090,00	0,00						
					Total:	7.846.090,00	0,00	7.846.090,00	7.846.090,00				

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
19-14-02	FPS Pensiones - PAC - Gestión General	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-06-10	3.923.045,00	3.923.045,00	NINGUNO
19-14-02	FPS Pensiones - PAC - Gestión General	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-10	3.923.045,00	3.923.045,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RUTH STELLA
LUJAN
SANCHEZ

Firmado digitalmente por
RUTH STELLA
LUJAN SANCHEZ

MARIA ERCILIA
PAVA VANEGAS

Firmado digitalmente por
MARIA ERCILIA PAVA VANEGAS
Fecha: 2023.05.10 22:36:42
-05'00'



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHrquicene

19-14-02

4/05/2023 12:00:00 a. m.

RUBIELA QUICENO ECHEVERRY

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES

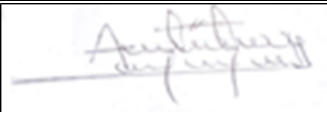
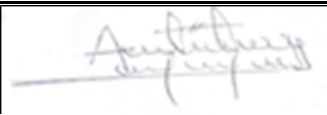
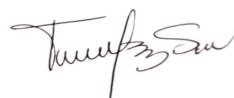
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	30523	Fecha Registro:	2023-05-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	7.846.090,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	7.846.090,00	Saldo x Comprometer:	7.846.090,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	31423	Fecha Registro:	2023-05-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF						
Total:						7.846.090,00	0,00	7.846.090,00	7.846.090,00	0,00
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA									

RUTH STELLA
LUJAN SANCHEZ

Firmado digitalmente

por RUTH STELLA
LUJAN SANCHEZ

Firma Responsable

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 La salud es de todos	
ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		PAZ Y SALVO CONTRATISTAS FPS - FNC			
VERSIÓN: 1.0		CODIGO: ESDSDIGF024		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 de Octubre 2019	
9/26/2023		NÚMERO DEL CONTRATO: 202 - 2023		FECHA DE INICIO: 14 DE FEBRERO DE 2023	
				FECHA DE TERMINACION: 13 DE AGOSTO DE 2023	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA: JAVIER ELIAS VERGARA BETTIN				CEDULA: 78.381.673	
Este formato debe ser diligenciado una vez haya vencido el plazo del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar la devolución de los elementos que fueron entregados al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y/o documentos elaborados por este y los solicitados por la respectiva dependencia					
En mi calidad de responsable del archivo del FPS FNC hago constar que el contratista hizo entrega de todos los expedientes y documentos que le fueron prestados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (Archivo)					
1.NOMBRE RESPONSABLE ADMINISTRACION DEL ARCHIVO :LEIVIS MARIANA BOTINA			LEIVIS MARIANA BOTINA MONTERO Firmado digitalmente por LEIVIS MARIANA BOTINA MONTERO FIRMA correo soporte de fecha		
En mi calidad de administrador del Sistema de Gestión Documental hago constar que el contratista no posee documentos en ninguna carpeta del sistema ORFEO (Oficina de Planeación y Sistemas)					
2.NOMBRE RESPONSABLE ADMINISTRACION ORFEO: ALEJANDRA SANTOS			 FIRMA correo soporte de fecha		
En mi calidad de responsable de soporte técnico de sistemas hago constar que el contratista hizo entrega de todos documentos magnéticos elaborados durante el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en el FPS FNC y para tal fin el contratista debera entregar la información en (CD-ROM / DVD).(Oficina de Planeación y sistemas)					
3.NOMBRE RESPONSABLE SOPORTE TECNICO: ALEJANDRA SANTOS			 FIRMA correo soporte de fecha		
En mi calidad de responsable de Almacén del FPS FNC hago constar que el contratista hizo entrega de todos elementos o equipos que le fueron suministrados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (Almacen)			En mi calidad de responsable de Talento Humano del FPS FNC hago constar que el contratista hizo entrega del carnet . (Talento Humano)		
 5.NOMBRE RESPONSABLE RECURSOS FÍSICOS LUIS ALBERTO SEGURA / FIRMA			 4.NOMBRE RESPONSABLE TALENTO HUMANO:TATIANA PEREZ SIERRA		
II. CERTIFICACIONES DE SUPERVISOR (Debe diligenciarse para la liquidación del contrato)					
En mi calidad de Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las actividades propias del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con el FPS FNC, gestionó adecuadamente los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad e hizo entrega del buck up coon todos los documentos elaborados durante la ejecución del contrato.					
CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO 6.NOMBRE SUPERVISOR: CARLOS ANDRÉS TOVAR SECRETARIO GENERAL					
NOTA: El formato debe diligenciarse en estricto orden					